

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 0 2 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.895

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Licencia Médica Nº 47601727
- 6) Resolución Licencia Médica de fecha 17 de Septiembre del 2015 de ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.
- 7) Decreto Exento Nº 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Licencia Médica del Sr (a): MATIAS GATICA ALVEAL, Rut.

N° Odontólogo, del Departamento de Salud Municipal desde el 09/09/2015 al 10/09/2015 _02 días.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Registrese en Sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FTF/ARC/Jyo/pea DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretarja Municipal

A ROMAN CLAVIJO

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo SIAPER-RE

Director (S) Depto. de Salud